

BASES DEL CONCURSO

“Concurso Viaja a Nueva York con Samsung”

1. DEFINICIONES

Concurso: significa el concurso “**Concurso Viaja a Nueva York con Samsung**”, organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases (en adelante, las “**Bases**”).

Publicación: significa la foto o el vídeo del participante, editado con contenido Reward y subida a la red social Instagram, Facebook o YouTube.

Página del Concurso: significa la página web del Concurso disponible en la aplicación Samsung Members.

Teléfono de Atención al Cliente: significa el número de teléfono 910 220 262. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con C.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid. Ni Instagram, ni Facebook, ni YouTube son organizadores ni colaboran en la organización del Concurso.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso comienza el día 11 de julio de 2019 y finaliza el día 18 de julio de 2019 (ambos incluidos).

4. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es la promoción del evento “Unpacked” (en adelante, el “**Evento**”), para la presentación del nuevo dispositivo Samsung Galaxy a través de un concurso en el cual los participantes, que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, pueden recibir el premio detallado en el apartado 5.

5. PREMIO

Cada participante que, de acuerdo con las presentes Bases, resulte ganador del Concurso, tendrá derecho a:

- Un (1) billete de avión de Madrid a Nueva York con llegada el día 5 de agosto de 2019 a Nueva York y vuelta el día 8 de agosto de 2019 a Madrid, según disponibilidad de vuelo para llegada y estancia en Nueva York.
- Para participantes residentes fuera de la provincia de Madrid, traslado al aeropuerto de Madrid y de vuelta a su lugar de residencia en medio de transporte público y fechas y horarios a determinar por Samsung (en función de disponibilidad y trayecto a cubrir).
- Servicio de traslado del aeropuerto al hotel a la llegada a Nueva York y del hotel

al aeropuerto a la finalización del Evento; y traslado del hotel al Evento y del Evento al hotel.

- Estancia de dos (3) noches en una (1) habitación individual en el hotel Intercontinental Times Square (300 W 44th St.), en régimen de pensión completa, situado en Nueva York (sujeto a disponibilidad), con entrada el 5 de agosto y salida el 8 de agosto de 2019 después del desayuno.
- Traslado de ida y vuelta del hotel a las actividades que Samsung tenga organizadas a los ganadores.
- Una (1) entrada para una (1) persona para acceder al evento de lanzamiento del Dispositivo, el 7 de agosto de 2019 en el Barclays Center Brooklyn, sujeto a las condiciones de acceso de Samsung.

El Premio no incluirá ninguna otra prestación, gasto o servicio diferente de los expresamente indicados en esta Cláusula. En consecuencia, correrá a cargo del participante cualquier prestación o servicio que no se haya indicado expresamente en la descripción del Premio.

Será responsabilidad del participante asumir cualquier trámite o requisito requerido para el disfrute del Premio, en particular, los relativos a pasaportes, visados y autorizaciones administrativas necesarias para poder viajar a Nueva York.

El disfrute del Premio estará condicionado a la suscripción por el participante de condiciones de confidencialidad y de cesión de derechos de imagen a favor de Samsung.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso personas físicas mayores de 18 años, residentes en España, que dispongan de un dispositivo Samsung, sean usuarios de Samsung Members y que dispongan de una Samsung Account.

6.2. La participación en el Concurso es gratuita.

6.3 Los participantes podrán participar en el Concurso con alguno de los dispositivos compatibles con la aplicación Samsung Members.

6.4 Los participantes deben tener una cuenta en Instagram, Facebook o Youtube durante el período de vigencia del Concurso y hasta la selección del ganador. Asimismo, los participantes deben tener su cuenta en redes sociales en abierto hasta la finalización del periodo de vigencia.

6.5. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio o su valor si ya le hubiese sido entregado.

6.6. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Se considerará que el participante ha aceptado estas Bases cuando suba la Publicación a la red social Instagram, Facebook o Youtube en los términos del Apartado 7.1.

6.7. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

6.8. Samsung no es responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Concurso y/o de la participación en el mismo (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de Samsung, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen.

7. MECÁNICA DEL CONCURSO

7.1. Durante el Periodo de Vigencia del Concurso, los participantes deberán subir la Publicación a la red social Instagram, Facebook o YouTube, mostrando contenido afín a Samsung Galaxy e incluyendo en la Publicación los hashtag #samsungmembersNY #unpacked, #samsunglover. Además, los participantes deberán rellenar un formulario en el que se les solicitarán datos como el nombre, apellidos, email, email de la cuenta de Samsung Members, género, fecha de nacimiento, nacionalidad, número de teléfono, modelo de dispositivo Samsung y la URL de la publicación.

7.2. Un jurado de Samsung, compuesto por tres (3) miembros, preseleccionará a cincuenta (50) participantes por la calidad de las fotografías y por la edición de los vídeos, a los que contactará para que faciliten la siguiente información: i) modelo del dispositivo Samsung del que es propietario; ii) perfiles en redes sociales en los que tiene una cuenta y si las mismas se encuentran abiertas y hayan incluido el hashtag #samsungmembers; iii) si conoce Samsung Members; y iv) comprueben mediante una llamada telefónica que el participante preseleccionado habla inglés con fluidez.

7.3. Cada participante podrá participar una (1) vez en el Concurso. En el caso de que se participe más de una vez, solo se tendrá en cuenta la primera Publicación subida.

7.4. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

7.5. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

8. SELECCIÓN DE GANADORES

8.1. Un jurado compuesto por tres (3) empleados de Samsung elegirá de mutuo acuerdo dos (2) ganadores entre todos aquellos que participen en el Concurso. Para la elección de los ganadores se tomará en consideración: la Publicación que sea más original, la calidad de las imágenes y los vídeos que se hayan hecho con un dispositivo Samsung, que tenga uno de los dispositivos mencionados en el Apartado 6.3, ser activo en redes sociales (Facebook, Instagram o YouTube), que tenga su perfil en la red social Instagram, Facebook o YouTube en abierto y que hable inglés.

Asimismo, se elegirán siguiendo el criterio anterior y por orden de clasificación, cinco (5) ganadores reserva.

8.2. No podrán ser seleccionados como ganadores aquellos participantes que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DE PREMIOS

9.1. Tras verificar los datos de cada participante ganador, Samsung contactará con ellos a través del correo electrónico que hayan facilitado o mediante una notificación personalizada desde la aplicación Samsung Members.

9.2. Previo a la aceptación del Premio, Samsung les hará llegar por la dirección de correo electrónico que el participante le haya facilitado, un acuerdo de confidencialidad que recoja las obligaciones de confidencialidad del participante en relación con el evento y garantice la confidencialidad del mismo. El Participante ganador deberá devolver firmado el acuerdo de confidencialidad a través de un correo electrónico a la dirección de paul.herrera@samsung.com.

9.3. Cada participante ganador deberá aceptar el Premio en un plazo de veinticuatro (24) horas desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el correo electrónico.

9.4. Si un participante ganador no aceptara el Premio en el citado plazo, si aceptara en el plazo incumpliendo las instrucciones de aceptación, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renunciara al Premio, se asignará el premio a la primera reserva, conforme al procedimiento anterior, y así sucesivamente hasta agotar la lista de reservas.

9.5 Si el ganador y todos los reservas no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptan el Premio o si no tuvieran derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

9.6. Una vez efectuada la notificación y aceptación, la firma del acuerdo de confidencialidad conforme a los términos del 9.2 y la identidad de los participantes ganadores, se publicarán en Samsung Members los ganadores.

9.7. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

9.8. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si un participante ganador rechaza el premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El premio será personal e intransferible.

10. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

10.1. Los participantes garantizan en su nombre y representación que son titulares de los derechos de explotación de la Publicación, incluyendo tanto derechos de propiedad intelectual como derechos de imagen y captación de voz. Samsung no será responsable del incumplimiento de cualquier forma, de cualquier normativa, o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Samsung en dicho caso.

10.2. Cualquier Publicación remitida por los participantes deberá cumplir estrictamente con las siguientes reglas:

- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.
- No debe ser difamatoria o injuriosa.
- No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales, distintos de la propia imagen.
- Debe ser apto para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
- No debe ser considerada por Samsung como ofensiva, sexualmente explícita, insultante, despreciativa o inapropiada de cualquier otra forma.

10.3. Las Publicaciones que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificadas del Concurso.

10.4. Los participantes en el Concurso autorizan a Samsung a usar y explotar directamente su imagen y voz captadas en la Publicación y ceden a Samsung los derechos de explotación de la Publicación, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de la misma, así como el derecho de transformación para, si resulta ganador, publicar la Publicación en la cuenta de Instagram Oficial de Samsung @samsungespana, en la cuenta Oficial de Facebook de Samsung @samsungespana o en la cuenta oficial de Samsung en Youtube @samsungmobilespain durante el Periodo de Vigencia del Concurso y mantener la Publicación en su timeline por un periodo posterior de seis (6) meses.

10.5. Los participantes que resulten ganadores autorizan a Samsung a captar y utilizar su imagen, durante el evento “Unpacked” o en cualquier otro momento, para difundir su condición de ganador o su participación en dicho evento. Dicha autorización se efectúa de forma indefinida, con un ámbito territorial mundial y para cualquier formato o medio de explotación.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de este Concurso serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

12. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta y estarán disponibles en la Página del Concurso.